

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA A LA CANDIDATA QUE OBTUVO LA SEGUNDA MEJOR CALIFICACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO, ANTE LA RENUNCIA POR PARTE DE LA CANDIDATA QUE OBTUVO LA MEJOR CALIFICACIÓN.

Mediante resolución del Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local, de fecha 12 de abril de 2021, se convocó el proceso selectivo para la contratación de un/a auxiliar administrativo/a, de acuerdo con los principios constitucionalmente garantizados de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, y se aprobaron las bases reguladoras de dicha convocatoria.

Una vez finalizadas las dos fases de las que constaba el referido proceso selectivo, el órgano de selección, mediante acta de fecha 2 de junio de 2021, ordenó la publicación de las calificaciones finales de los/as candidatos/as, y abrió un plazo de alegaciones que concluyó el día 12 de junio.

Las calificaciones finales obtenidas por los/as candidatos/as presentados/as resultaron ser las siguientes:

DNI	Nombre	Calificación obtenida –FASE I	Calificación obtenida –Fase II	Puntuación total
5**15***D	Garde M., M.	37 puntos	32 puntos	69 puntos
0**6***3*D	Montero P., J.	31 puntos	41 puntos	72 puntos
5**2***0P	San Deogracias J., R.	50 puntos	37 puntos	87 puntos
7**6***9A	Tamarit G., S.	29 puntos	37 puntos	66 puntos

Vencido el plazo para realizar alegaciones, en fecha 24 de junio, el órgano de selección trasladó al Director de la Fundación la propuesta de contratación de la candidata que obtuvo la calificación más alta.

Así, en resolución de fecha 24 de junio, el Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local adjudicó el puesto de auxiliar administrativa a la Sra. R. San Deogracias J., quien obtuvo la puntuación más alta en el proceso selectivo realizado.

Asimismo, resolvió establecer la constitución de una lista de espera por orden de puntuación de acuerdo con el listado final de calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as, para el caso en que se produjera la renuncia.

La citada resolución se comunicó a la Sra. R. San Deogracias J., el día 25 de junio.

Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2021, en respuesta a la comunicación de la resolución del Director de adjudicación del puesto, la Sra. R. San Deogracias J. comunicó a esta Fundación su imposibilidad para aceptar la adjudicación del puesto, debido a circunstancias familiares y nos hizo llegar su renuncia expresa.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, el Director de la Fundación, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 24.f) del Texto Refundido de los Estatutos reguladores de esta entidad,

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar el puesto de auxiliar administrativa a la candidata que obtuvo la segunda más alta puntuación en el proceso selectivo realizado al efecto, la Sra. Julia Montero Panzano.

Segundo.- Para el supuesto de que se produzca la renuncia, establecer la constitución de una lista de espera por orden de puntuación de acuerdo con el listado final de calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as.

Tercero.- Suscribir un contrato de trabajo laboral por tiempo indefinido y a tiempo completo, con un período de prueba de 2 meses.

Cuarto.- Comunicar esta resolución a la candidata que ha obtenido la segunda puntuación más alta en el proceso selectivo, concediéndole un plazo de diez (10) días naturales para hacer llegar su aceptación a la FDGL. En caso de no recibir la comunicación en el plazo establecido se entenderá que renuncia.

Quinto.- Publicar esta resolución en el Perfil del contratante de la página web de esta Fundación.

El Director

(Firmada con fecha 30/06/2021)

Alfredo Galán Galán

Fundación Democracia y Gobierno Local